

bren Comisarios, así para que con la intervencion
 de dho. S.^{or} Conregidor se practique y asunte dha.
 transaccion con los antedhos. S.^{res} Interesados, co-
 mo para que escriban por Ciudad en el inmediato
 correo al Agente que tiene en la Corte a fin de
 que suspenda toda gestion en este punto hasta nue-
 vo aviso. Entendida de toda la Ciudad, Acordó
 conformarse con lo propuesto por el referido S.^{or} D.ⁿ
 Guines de Moya, y en su consecuencia nombraba
 y nombro por Comisarios a los S.^{res} D.ⁿ Andres
 Texner y D.ⁿ Bartolome Navarros Regidores, a fin de
 que traxen con los Interesados sobre la referida
 transaccion, presentando a la Ciudad el plan que
 formaren, para que reconocido por este Ayuntamiento
 se remueva lo que mas convenga, y escriban al
 Agente de esta Ciudad para que suspenda toda dilig.
 en el expresado asunto hasta nuevo aviso

Fianza del Dep.
 del Por.^o de Lab.^o En vista de lo acordado de las fianzas del Depositario del
 Ponto de Labradores Aguiní de Segura Acordó la
 Ciudad se le haga saber: que dentro de ocho dias
 presente los documentos que le faltan y de lo con-
 trario se le apremiara a ello o se nombrara otro
 en su lugar

N. de los abast.
 de vino y aceyte. En vista del estado de las fianzas de los abaste-
 cedores de vino y aceyte Acordó la Ciudad se ha-
 ga saber al del aceyte la presente y al del
 vino manifieste el documento que le falta, uno
 y otro dentro de ocho dias, baxo apercibim.^{to} que
 de lo contrario se caeran en quiebra ambos ra-
 mos

Lugar comun
 la carcel y carnes
 consistoriales. En este Ayuntamiento se ha visto un oficio diri-
 xido al S.^{or} Conregidor por el S.^{or} D.ⁿ Esteban de
 Antola, Regidor y Comisario encargado en la policia
 de la R.^l carcel manifestando la necesidad urgentisi-
 ma que hay de limpiar el Lugar comun de ella
 lo que acredita y m. corto con certifiq.^{on} de Juan
 toral Rodríguez, vecino de alcañiles, y animimo

¶

